



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

*PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY
Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR*

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR NACIONAL EN MEJORA DE LA COMUNICACION 1.5.5.2.

1. ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2007 el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo suscribieron el Contrato de Préstamo No. 1894 OC-UR con el objetivo de cooperar en la ejecución del Programa de Modernización de la Aduana Uruguaya.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es apoyar la modernización de la Aduana del Uruguay a fin de mejorar la eficiencia y calidad de sus funciones primordiales como ente fiscalizador y facilitador en la dinámica del comercio internacional. Los objetivos específicos son: (i) lograr un cambio institucional dentro de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) que incorpore funciones de facilitación y promoción del comercio; (ii) dotar a la DNA de las herramientas tecnológicas y de infraestructura necesarias para que cumpla las nuevas funciones asignadas como ente facilitador del comercio; y (iii) identificar y diseñar los distintos tipos de normas que la Aduana requiere en su nuevo rol.

3. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En función de los objetivos propuestos, el Programa financiará los siguientes tres componentes: Componente 1 - Fortalecimiento Institucional de la DNA, Componente 2 - Fortalecimiento de la Planta Física y Móvil de la DNA, Componente 3 - Adecuación de las Normas y Procedimientos e Implementación de Nuevas Tecnologías.

Esta consultoría se enmarca dentro del componente 1.5. del Programa.

El objetivo del *Componente 1* es lograr un cambio institucional dentro de la Dirección Nacional de Aduanas, que incorpore al rol tradicional que ésta viene realizando como instituto fiscalizador, funciones dirigidas a la facilitación y promoción de las transacciones comerciales internacionales, en un contexto de transparencia y acceso a la información sin menoscabo de la seguridad.

El *Subcomponente 1.5 - Promoción de una nueva imagen institucional y un plan de comunicaciones* tiene como objeto diseñar e implementar:

a) un plan de comunicación interna y externa que adapte los instrumentos de comunicación del organismo para optimizar las relaciones con los distintos agentes con los que se vincula a la DNA y;



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

b) un plan de mejora de la imagen corporativa basada en la transparencia y seriedad del funcionamiento de la Aduana y sus operaciones y que a la vez refuerce la gestión comercial del país.

4. EJECUCION DEL PROGRAMA

El Organismo Ejecutor, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la DNA ejecuta el Programa desde una Unidad de Gestión de Programa (UGP), la que está a cargo de un Coordinador General del Programa que dependerá directamente del Director Nacional de la DNA. El Director de la DNA es responsable de la dirección Seguimiento y Control del Programa (USCP) que realizará tareas de programación, seguimiento y control del mismo. El Coordinador General del Programa es responsable de la dirección y supervisión de todas las actividades del Programa. La coordinación técnica de la ejecución de las acciones sustantivas del Programa será responsabilidad de tres Coordinadores de Componente, quienes reportarán directamente al Coordinador General del Programa. Los Coordinadores de Componente dirigirán y supervisarán la labor de Responsables de Actividad, quienes a su vez dirigirán las tareas de los consultores o funcionarios que conformen los equipos de trabajo de cada actividad del Programa. Para la coordinación administrativa del Programa, el Coordinador General contará con una Unidad de Apoyo a la Ejecución de los Proyectos (UAEP) subdividida en los sectores de administración presupuestal, adquisiciones, contabilidad, y monitoreo y evaluación financiero-contable. La UGP estará compuesta por personal de la DNA y por personal contratado especialmente.

5. OBJETIVO

Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Uruguay para modernizar las comunicaciones internas y externas de la DNA prestando asistencia técnica en la mejora de la comunicación en sus diferentes formas.

6. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El consultor, en coordinación con el responsable de la modernización de las comunicaciones internas y externas de la DNA, realizará las actividades y tareas según lo establecido en el POA en la línea 1.5.5.2. "Contratación de servicios de elaboración de contenidos de comunicación de medios".

A continuación se detalla una descripción específica de sus actividades:

a) Funciones básicas

- i. Proponer ideas y alternativas de comunicación de acuerdo a los objetivos planteados por la DNA y el consultor encargado.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

- ii. Crear bocetos y originales gráficos de los diferentes formatos que la DNA indique.
- iii. Colaborar en el desarrollo de mensajes audiovisuales en todas sus etapas
- iv. Colaborar en la realización y participación de eventos organizados por la institución, o que ésta indique.
- v. Colaborar en la adquisición de espacios en medios de comunicación.

b) Funciones relacionadas

- i. Implementar sistemas virales de comunicación (comunicación en Internet).
- ii. Colaborar en el análisis de estudios de mercado e imagen y encuestas telefónicas)
- iii. Capacitar a los funcionarios responsables en el manejo y análisis de la misma.

7. INFORMES DE LA CONSULTORIA

- I. Brochure de la DNA que incluye carpeta y cd interactivo, unificación del logotipo (material ya existente) en todas sus aplicaciones.
- II. Folletería básica para las diferentes oficinas de entrada y salida del país
- III. Folletería para participación en eventos nacionales e internacionales
- IV. Avisos de prensa para publicar.
- V. Guía para el desarrollo de un documental de la institución.
- VI. Guía para la producción de materiales a ser utilizados en radio y televisión.
- VII. Material pedagógico para distribuir en escuelas y liceos.
- VIII. Material para ser utilizado en el Museo de la Aduana

Los materiales podrán utilizarse en forma atemporal.

8. PLAZO, DEDICACION Y LUGAR DE TRABAJO

La labor del Consultor se extenderá por el plazo de 16 meses, con una carga horaria de 30 horas semanales.

El lugar de trabajo usual del consultor será en las oficinas de la DNA en Montevideo.

9. SUPERVISION

El Consultor desempeñará sus funciones bajo la supervisión del Coordinador de Componente, a quien deberá presentar los informes semestrales de avance, y todo otro informe que aquél le requiera en el marco de esta consultoría.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

10. CARACTERISTICA DE LA CONTRATACION

La contratación se hará de acuerdo con lo previsto en el marco del Contrato de Préstamo 1894/OC-UR, cuyas características se resumen como sigue:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría Nacional
- b) Procedimiento de contratación: Competitivo según las políticas del BID
- c) Código según Presupuesto: SII
- d) Monto total del contrato: U\$S 25.000 + IVA
- e) Forma de Pago: mensual contra la aprobación del coordinador del Proyecto Nro.13 y conformidad de los productos realizados.

11. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor deberá acreditar:

- a) Título de grado de formación académica Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o similar.
- b) Cursos de especialización en las áreas de comunicación, Internet, marketing y/o planificación estratégica
- c) Experiencia comprobable de actividad profesional.
- d) Experiencia profesional en el desarrollo de comunicaciones integradas (Agencia creativas y o Agencias de POP, Centrales de medios y Agencias integradas).
- e) Experiencia profesional en la relación con organismos o entes del estado.
- f) Experiencia profesional con empresas privadas de mediano a gran porte.
- g) Experiencia profesional con empresas en tareas en Uruguay y el exterior.

12. ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
2. Si es funcionario público:
 - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
 - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
3. No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

- i. La preparación de estos TdR;
 - ii. El proceso de selección; y/o
 - iii. Con la supervisión de los trabajos.
-
4. Que si ha sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años no participó directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de estos servicios de consultoría.
 5. No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.
 6. En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El consultor mantendrá absoluta reserva respecto de toda la documentación e información a la cual tenga acceso como consecuencia de sus tareas, así como también respecto de la difusión de los resultados de su trabajo